



PROCEDIMIENTO DE DERIVACIONES DESDE ATENCIÓN PRIMARIA

Todos los pacientes derivados desde Atención Primaria a las consultas externas de la UGC de Medicina Interna (Medicina Integral y Cuidados), integrada por las especialidades de Medicina Interna, Digestivo, Cardiología y Neumología, deberán aportar el documento de derivación normalizado, en el que deben incluirse todos los datos clínicos que ha motivado su derivación, así como las exploraciones complementarias adecuadas a su patología.

Como norma básica el documento de derivación deberá incluir:

- Motivo de derivación / orientación diagnóstica.
- Anamnesis y exploración Física.
- Tratamiento habitual y modificaciones.
- Análítica general.
- Rx de Torax y ECG si procede.

Además de los anteriores, específicamente el documento de derivación deberá incluir:

- Patología tiroidea: TSH confirmatoria, Ac antitiroideos. En caso de sospecha de enfermedad nodular: Eco de tiroides.
- Diabetes Mellitus: HbA1c, Orina de 24 horas, información sobre última valoración oftalmológica. Autocontroles y modificaciones recientes de tratamiento.
- Deterioro cognitivo: TSH, B12, Fólico. Idealmente con TAC craneal.
- Trastornos neurológicos del movimiento: TSH.
- Poliartralgias: PCR, FR, ANA, Rx de manos y áreas dolorosas.
- Digestivo: y Consulta de Hepatitis: Bioquímica hepática completa, marcadores VHB o VHC positivos.
- Cardiología: TSH en caso de arritmia. Se insiste especialmente en que aporten en mano ECG.
- Neumología: "espirometría" si por proceso esta indicada realizarla en AP.

Todos los pacientes aportarán a su Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria informe de la asistencia en nuestras consultas, con sospecha diagnóstica y tratamiento a seguir, así como fecha de revisión en caso de que precise.

Se adjunta documento con la Cartera de Servicios de al UGC de Medicina Interna.

Los pacientes con patología definida Neurológica, Endocrinológica o Reumatológica deberán ser remitidos directamente a estas especialidades al hospital de referencia. Los pacientes VIH se remiten directamente a Torrecárdenas. Los pacientes con patología quirúrgica (Vascular, etc) no entran en nuestra cartera de servicios.

Huércal-Overa, Octubre 2011
Fdo: Dr. Pedro L. Carrillo Alascio
Director de la Unidad de Gestión Clínica